

Azua de Compostela.
22 de Noviembre de 2022

Ing. Indhira de Jesus
Vice-Ministra de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y RRNN
Su Despacho

Estimada Viceministra ;

Muy cortésmente le saludamos y a la vez le remitimos el **formulario de análisis previo** de nuestra instalación “**ESTACION DE SERVICIOS TOTAL - COMPOSTELA**”, ubicado en Carretera Sanchez esq Hector J Diaz, Municipio y Provincia Azua, en las coordenadas UTM X: 19Q 317573 m E., Y: 2041026 m Hemisferio Norte.

Mediante la presente le hacemos entrega de 1 versión original en folder con ganchos y un CD, versión digital

Muy Atentamente


Elvin Alberto Brito Ramirez
Gerente General



**Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental
de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo
(GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)**

Código (Para uso interno del Ministerio)

1. Datos generales					
1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL - COMPOSTELA					
1.2. Localización					
1.2.1 Dirección: Carretera Sanchez esq Hector J Diaz, Municipio y Provincia Azua					
Provincia	Municipio	Sección	Paraje o Ciudad		
Azua	Azua				
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad)					
1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)*	Latitud: 19 Q 317573.89 mE	Longitud: 2041026.73 m N			
1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será emitida la Autorización Ambiental):					
MANDRAKE Comercial SRL					
RNC: 1-24-06874-4					
Cédula/Pasaporte:					
Nacionalidad:					
1.3.1 Dirección promotor: Carretera Sanchez esq Hector J Diaz, Municipio y Provincia Azua					
Tel: 809-486-2502	Cel: 809-910-7115	Correo electrónico:	wilsonortega2222@gmail.com		
Tel:	Fax:				
1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor a gestionar los procesos de la solicitud):					
ELVIN ALBERTO BRITO JIMENEZ					
Cédula/Pasaporte: 010-0048893-0					
Nacionalidad:					
1.3. Dirección representante: Carretera Sanchez esq Hector J Diaz, Municipio y Provincia Azua					
Tel: 809-486-2502	Cel: 809-910-7115	Correo electrónico:	wilsonortega2222@gmail.com		
Tel:	Fax:				
2. Características generales del proyecto, obra o actividad					
2.1. Sector (es) económico (s) (marque todos los que apliquen)					
Infraestructura <input type="checkbox"/>	Agropecuario <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Minero <input type="checkbox"/>	Comercial y Misceláneo <input checked="" type="checkbox"/>	
Forestal <input type="checkbox"/>	Turístico <input type="checkbox"/>	Urbanístico <input type="checkbox"/>	Combustible <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Energético <input type="checkbox"/>	Pecuario <input type="checkbox"/>	Farmacéutico <input type="checkbox"/>			
2.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)**			2.2.1 Código numérico:	G 50 50 00	
2.2.2 Descripción CIIU: VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES					
2.3. Descripción breve del proyecto, obra o actividad: El proyecto consiste en la operación de Servicio de Combustible Blancos, Gasolina, Diesel (Premium y Regular), 21,000 galones, soterrado con doble pared, para la venta de combustible Gasolina y Diesel en la zona del entorno y viajeros, además cuenta con un lavadero normal manual, se aprovechará para hacerla remodelación de la misma					
2.4. Extensión del terreno (m ²) :		1,600 m ²	2.5. Área de construcción (m ²) : 1,600		
3. Aspectos socioeconómicos					
3.1. Inversión total RD\$:		20,000,000.00	3.2. Inversión nacional o extranjera: Nacional		
3.3 Número de empleos		(a) Fase de construcción:	(b) Fase de operación: 18		

Yo, ELVIN ALBERTO BRITO JIMENEZ, promotor, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto, obra o actividad.

Anexo: Lista de requisitos.

Firma y Fecha

Requisitos Solicitud Autorización Ambiental Para Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/2017)

Generales:

- a) Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental de Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos, Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Gas Natural Vehicular (Resolución No. 0014/201) debidamente completo a computadora o máquina de escribir.
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avalando que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- d) Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), solo aplica para personas morales.
- e) Autorización para el inicio de Trámites de Obtención de Permisos, otorgada mediante Resolución motivada del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Para estaciones de combustibles líquidos, gas natural vehicular o GLP en operación, aplica el Artículo 4: inciso 1 ó Párrafo I según corresponda de la referida Resolución.
- f) Copia del título de propiedad. Cuando el (los) título (s) de propiedad no estén a nombre del promotor, adicional al título, se deberá anexar el contrato de compra y venta o arrendamiento, notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República.
- g) Cumplir con el pliego de requisitos establecidos en los Términos de Referencia que han sido suministrado por el Ministerio

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

Formato de entrega de la solicitud:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en folder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud.

Nota: El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

Adicional a este proceso para dar cumplimiento a la legislación vigente, se requiere de la publicación de un anuncio en un periódico de amplia circulación nacional, informando a la población el tiempo y la disponibilidad del estudio para su consulta.

En este sentido, se le(s) solicita la emisión de un cheque certificado o de administración a favor de la editora de su preferencia conforme al cuadro siguiente, el cual muestra los medios y el monto correspondiente para cubrir los gastos de la referida publicación.

Medios	Monto por publicación
Editora El Caribe	RD\$6,814.50



Editora Listín Diario	RD\$8,920.80
Editora Hoy	RD\$8,673.00

La publicación de consulta pública en un periódico nacional y el depósito de la documentación, de ninguna manera significan la aprobación u otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario, requisitos, términos de referencia y Resolución 0014-2017 se encuentran disponibles en nuestra página Web, opción servicios.

La solicitud será depositada en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Proyecto: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA

Ubicación: Carretera Sanchez esq Hector J Diaz, Municipio y Provincia Azua, en las coordenadas UTM X: 19Q 317573 m E., Y: 2041026 m Hemisferio Norte.

Área del Solar del proyecto: 1,600.00 m².

Infraestructura: Verja perimetral, parte trasera, en bloques de hormigón.

Área de Despacho: Una marquesina con techos de 80 m² de aluzinc y acero sobre dos vigas de hormigón con 3 isletas con 4 mangueras cada lado. Y un dispensador hacia la Carretera para equipos pesados con 2 mangueras para diesel regular y diesel optimo, la estacion será remodelado con 4 nuevos dispensadores modernos, food shop, lavadero automático

Tanque de almacenamiento: 21,000 galones soterrados, 4 tanques de doble pared revestido de fibra de vidrio

- 1 tanque de 6,000 galones Gasolina Regular
- 1 tanque de 6,000 galones Diesel Regular
- 1 tanque de 5,000 galones Gasolina Premium
- 1 tanque de 4,000 galones Diesel Optimo

Parqueos: Capacidad para 12 vehículos.

Áreas de Oficinas (incluyendo baño): 60 m²

Areas Comerciales: Food Shop (para venta de picaderas y bebidas): 120 m².

Almacén de Depósito: 40 m²

Contingencias: 4 extintores, una manguera de agua (incendio) con bomba de 3 HP, conectada a la cisterna. Tanque de arena.

Área de lavado de Vehículos: lavado sencillo para 4 vehículos con su trampa de arena, trampa de grasa, cámara séptica y filtrante

Abastecimiento de agua: Acueducto local INAPA y cisterna con capacidad para 10,000 galones.

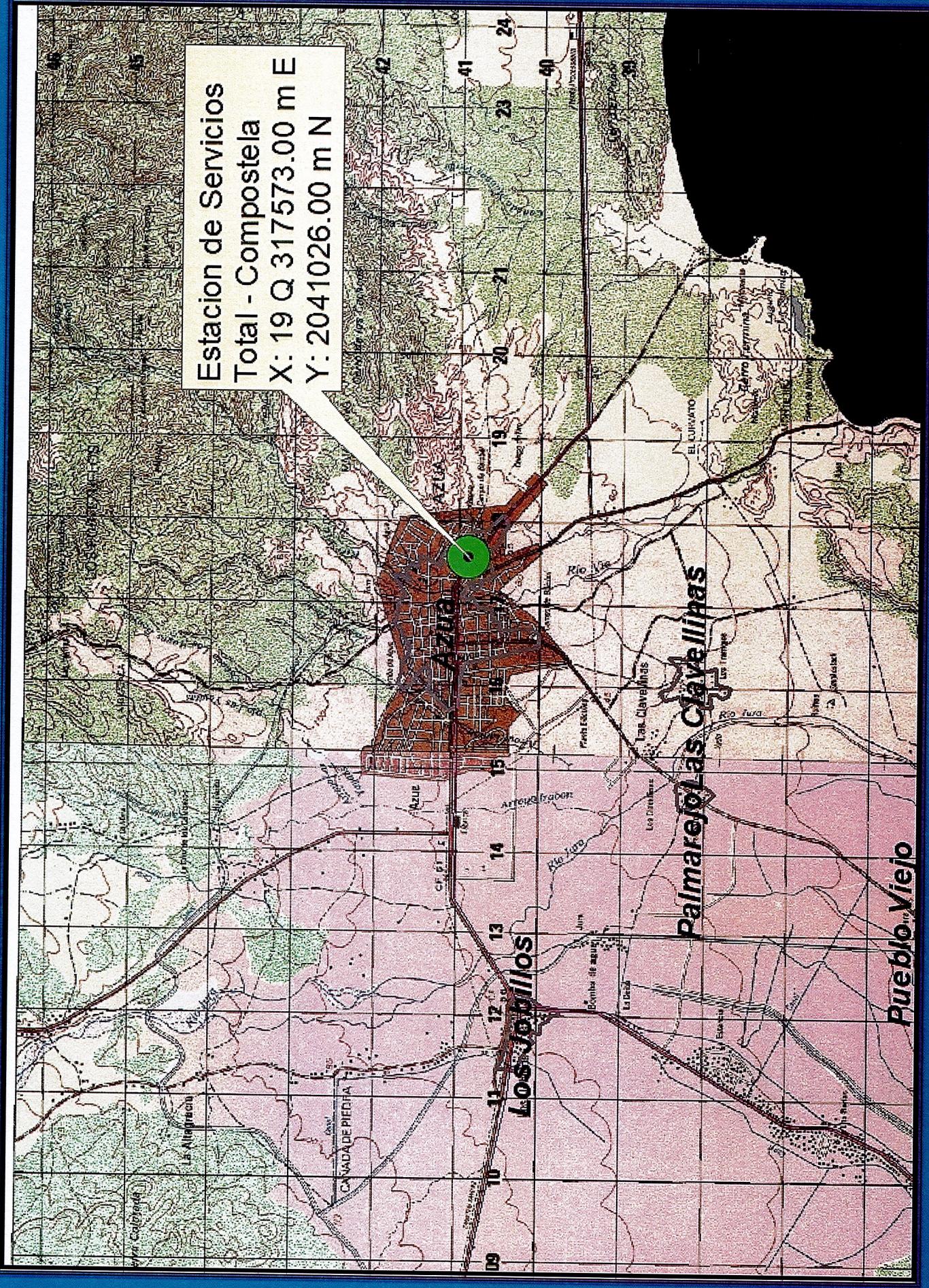
Instalaciones Sanitarias: 1 baños para uso de la oficina y 2 baños para el público conectada a una cámara séptica y luego un filtrante.

Abastecimiento de Electricidad: Monofásica EDESUR /Un generador de 20 kw.

POLIGONO DE LA PROPIEDAD

Punto	X	Y	
E-1	19Q	317580.52 mE	2041007.36 mN
E-2	19Q	317539.24 mE	2041033.04 mN
E-3	19Q	317556.79 mE	2041060.14 mN
E-4	19Q	317597.09 mE	2041033.75 mN

ESTACION TOTAL COMPOSTELA



MAPA - TOPOGRAFICO - UBICACION

Untitled Map

Write a description for your map.

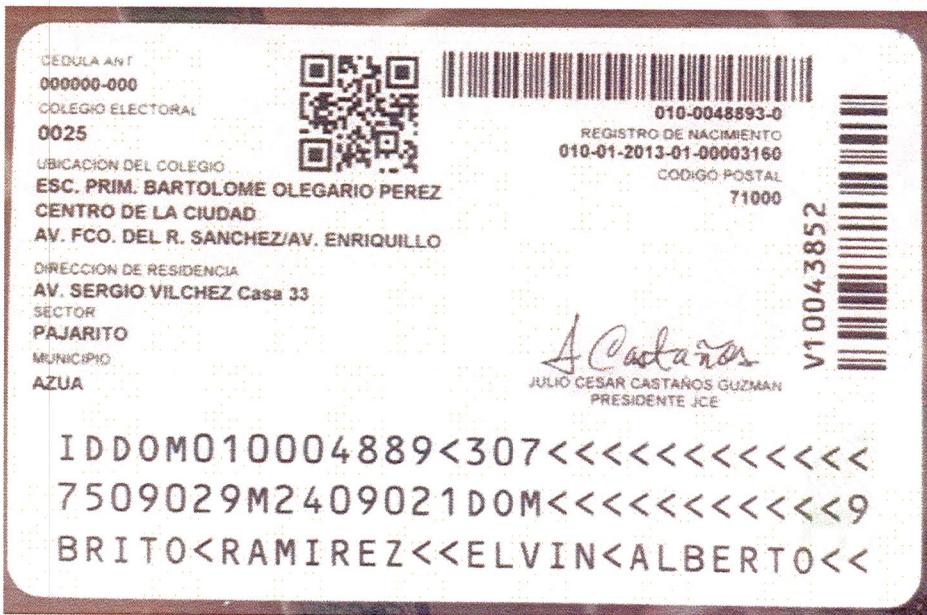
Legend

Total - Compostela



Google Earth

Image ©2022 CNES / Airbus





Camara de Comercio y Producción de Azua, Inc.

Calle Vicente Noble No.88, Azua República Dominicana / Tel: (809) 521-4015 Fax (809) 521-3796

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 41AZU

RENOVACIÓN						
Denominación Social:	MANDRAKE COMERCIAL, S.R.L.					
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	14/02/2002			RNC:	1-24-02304-1	
Fecha Emisión:	07/01/2022	Fecha Última Modificación:	12/12/2018	Fecha Vencimiento:	07/01/2024	
Dirección de la Empresa						
Calle:	EMILIO PRUD'HOMME No.22			Apartado Postal:		
Sector:	CENTRO DE LA CIUDAD	Municipio:	AZUA			
Teléfono 1:	(809) 910-7115	Teléfono 2:	(809) 521-3210	Fax:		
Actividades:	SERVICIO, Sector Servicios-Construcción					
Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios			Sistema Armonizado (SA)		
CONSTRUCCION, VENTA DE COMBUSTIBLES, ESTABLECER, GESTIONAR E IMPLEMENTAR EN GENERAL, LOS NEGOCIOS DE FINANCIAMIENTO, INVERSIONES, CORREDURIAS, GARANTIAS, CONSULTORIA, SUSCRIPCION Y VENTA DE VALORES, MERCANTILES, VENTAS, ALQUILERES. TRANSPORTE Y EXCAVACIONES DE EQUIPOS PESADOS DE COMpra Y VENTAS DE BIENES, FABRICACION, EXPORTACION, EXPEDIDORES DE CARGAS PUBLICIDAD, FLETAMIENTO Y ARRIENDAMIENTO, AGRONOMIA, PESQUERIA, EXPORTACION DE COMUNICACION Y ALMECENAJE.	COMBUSTIBLES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES.					
Nombre de Socios						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)		Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ	C/ SERVIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048893-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(s)
ALTAGRACIA MARICELA BRITO RAMIREZ	C/ SERGIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048891-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Órgano de Administración						
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente	ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ	C/ SERVIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA		010-0048893-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Gerente	ALTAGRACIA MARICELA BRITO RAMIREZ	C/ SERGIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA		010-0048891-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)			Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ	C/ SERVIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048893-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ALTAGRACIA MARICELA BRITO RAMIREZ	C/ SERGIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048891-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)						
ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ	C/ SERVIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048893-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ALTAGRACIA MARICELA BRITO RAMIREZ	C/ SERGIO VILCHEZ No.33 MONTE RIO AZUA			010-0048891-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Capital Social RD\$	Bienes Raices RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad	
15,000,000.00					INDEFINIDA	
Ente Regulado:	No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo			6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	15000	Fecha Ultima Asamblea/Acto	05/01/2022			
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias		
EXPRESS COMPIES, S.A.				BANCO DE RESERVAS		
FERRETERIA VILCHEZ				BANCO POPULAR DOMINICANO		
Número de Empleados	Masculinos	1	Femeninos	1	Total Empleados	2
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad						
Nombre Comercial 1	MANDRAKE COMERCIAL					No. Registro 380902

Maria M. Sencion P.
Maria M. Sencion Pujols
Registradora Mercantil



CONTRATO DE ALQUILER



ENTRE: Los abajo firmantes, de una parte, el señor **ARMANDO MIGUEL MATEOS BRITO**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de identidad y electoral* No. 402-2567262-1, domiciliado y residente en la Avenida Sergio Vilchez No. 33, de esta Ciudad de Azua de Compostela, quien en lo que sigue de este contrato se denominará **EL PROPIETARIO**, y de la otra parte la Razón Social **MANDRAKE COMERCIAL, S. R. L.**, constituida de acuerdo a las Leyes de la Republica Dominicana, RNC. No. 1-24-20304-1, con su domicilio Social en la carreta Francisco del Rosario Sánchez, de esta Ciudad de Azua de Compostela, debidamente representada por el señor **ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0048893-0, domiciliado y residente en la calle Sergio Vilchez No. 33, de la Ciudad de Azua de Compostela,, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA INQUILINA**, de buena fe y común acuerdo han convenido y pactado el contrato de alquiler siguiente:

PRIMERO: EL PROPIETARIO, alquila a **LA INQUILINA**, quien acepta el Solar Ubicado en la Calle Héctor J. Diaz, La Colonia Española, de esta Ciudad de Azua de Compostela, dentro del inmueble Parcela No. 1068-A, del D. C. No. 8, Matricula No. 3000585602, con una extensión de 1,490.73 Metros Cuadrados, el cual ha sido visto, examinado y encontrado en buen estado y a su entera satisfacción por la inquilina del quien lo utilizara para fines comerciales, no pudiendo dedicarlo a otro uso ni cederlo ni subalquilarlo, ni en todo, ni en parte, sin el consentimiento escrito del **PROPIETARIO**, tampoco podrá cederlo gratuitamente, ni por favor o por pura tolerancia admitir que ningún tercero aun pariente, pueda utilizar dicho solar.

SEGUNDO: LA INQUILINA queda obligado a mantener el Solar bien acondicionado.

TERCERO: Si durante el curso de este contrato ocurriere entre los ocupantes, del solar algún caso de enfermedad contagiosa, y fuere necesario, según la opinión de la sanidad, efectuar la desinfección del campamento, los gastos originados correrán por cuenta de **LA INQUILINA**, además ésta se compromete a velar por el fiel cumplimiento de los Reglamentos sanitarios, haciéndose responsables de las infracciones, mientras dure este contrato.

CUARTO: LA INQUILINA se obliga a pagar, por concepto de alquiler mensual o fracción de alquiler mensual la suma de **QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$15,000.00)**, que deberá pagar mes por mes y sin retardo alguno, todos los días Treinta (30) de cada mes y sin retardo alguno.

QUINTO: Este contrato tendrá una duración de **UN AÑO (01)** a contar del día Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), o sea que vence el día Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023). Si al terminar este tiempo, ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prorrogará hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación, su deseo de rescindirlo.

SEXTO: Este contrato queda rescindido y se ejecutara el desalojo sin previa notificación de desahucio que prescribe el Artículo 1736 del Código Civil Dominicano, renunciando **LA INQUILINA**, a todos los requisitos, excepciones y plazos que le acuerda la ley, o el presente contrato, inclusive al derecho de apelación o a cualquier otro recurso, un fallo o sentencia que en su contra se pronuncie por falta de cumplimiento de este contrato.

HECHO en dos originales de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes y de buena fe. En la Ciudad de Azua de Compostela, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).-----

J. Brito
ARMANDO MIGUEL MATOS BRITO
Propietario

E. Brito
ELVIN ALBERTO BRITO RAMÍREZ
En representación de la Razón Social
MANDRAKE COMERCIAL S.R.L.
Inquilina



YO, DR. RAFAEL ANTONIO PEREZ ROMERO, Abogado Notario Público de los del Número del Municipio de Azua, matriculado en el colegio dominicano de Notario con el número 5738, CERTIDICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el presente acto, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **ARMANDO MIGUEL MATOS BRITO Y ELVIN ALBERTO BRITO RAMÍREZ**, de generales y calidades que constan, quienes me han declarado que estas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la Ciudad de Azua de Compostela, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).-----

R. Perez Romero
DR. RAFAEL ANTONIO PEREZ ROMERO
Notario Público -





REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA

3000585602

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

18/06/2021 03:32 p.m.

VIENE DE

L-36, F.211, H.222

MUNICIPIO

AZUA

PROVINCIA

AZUA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

1,490.73 m²

OFICINA

Registro de Títulos de Bani

DESIGNACIÓN CATASTRAL

DC-08, PARCELA:1068-A

PROPIETARIO:

ARMANDO MIGUEL MATOS BRITO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a ARMANDO MIGUEL MATOS BRITO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.402-2567262-1, soltero, sobre una porción de terreno con una superficie de 1,490.73 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.3000585602, dentro del inmueble: Parcela 1068-A, del Distrito Catastral No.08, ubicado en AZUA, AZUA. El derecho fue adquirido a ALEXANDRA ALTAGRACIA RAMIREZ MELO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.010-0005068-0, soltera. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 31/may/2021, Acto bajo firma privada legalizado por DR. LUIS ERNESTO MATOS MATOS, notario público de los del número de AZUA, con matrícula No.5641. Inscrito a las 3:32:04 p. m. el 18/jun/2021. La presente cancela la anterior Constancia Anotada identificada en el pase de origen. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcial o aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 15 de octubre del 2021.

Rigoberto Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Bani



2572101253003018841



212572101253003018841

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do

CADOMIA

CONTRATO DE ALQUILER



ENTRE: Los abajo firmantes, de una parte, el señor **LUIS MANUEL BRITO RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0017983-6, domiciliado y residente en la Avenida Sergio Vilches No. 33, de esta Ciudad de Azua de Compostela, quien en lo que sigue de este contrato se denominará **EL PROPIETARIO**, y de la otra parte la Razón Social **MANDRAKE COMERCIAL, S. R. L.**, constituida de acuerdo a las Leyes de la Republica Dominicana, RNC. No. 1-24-20304-1, con su domicilio Social en la carreta Francisco del Rosario Sánchez, de esta Ciudad de Azua de Compostela, debidamente representada por el señor **ELVIN ALBERTO BRITO RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0048893-0, domiciliado y residente en la calle Sergio Vilchez No. 33, de la Ciudad de Azua de Compostela,, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA INQUILINA**, de buena fe y común acuerdo han convenido y pactado el contrato de alquiler siguiente:

PRIMERO: EL PROPIETARIO, alquila a **LA INQUILINA**, quien acepta los siguientes inmuebles: **A)** el Solar Ubicado en la Carretera Francisco del Rosario Sánchez, de esta Ciudad de Azua de Compostela, dentro del inmueble Parcela No. 1068-A-1-B, del D. C. No. 8, Matricula No. 0500002943, con una extensión de 146.00 Metros Cuadrados; y **B)** El Inmueble identificado como Parcela 1068-A-1-A, del D. C. No. 8, Matricula No. 0500002942, con una extensión de 550.00 Metros Cuadrados, Ubicado en la Carretera Francisco del Rosario Sánchez, de esta Ciudad de Azua de Compostela, los cuales han sido vistos, examinados y encontrados en buen estado y a su entera satisfacción por la inquilina quien lo utilizara para fines comerciales, no pudiendo dedicarlos a otro uso ni cederlos ni sub-alquilarlos, ni en todo, ni en parte, sin el consentimiento escrito del **PROPIETARIO**, tampoco podrá cederlos gratuitamente, ni por favor o por pura tolerancia admitir que ningún tercero aun pariente, pueda utilizar dichos inmuebles.

SEGUNDO: LA INQUILINA queda obligado a mantener el Solar bien acondicionado.

TERCERO: Si durante el curso de este contrato ocurriere entre los ocupantes, del solar algún caso de enfermedad contagiosa, y fuere necesario, según la opinión de la sanidad, efectuar la desinfección del campamento, los gastos originados correrán por cuenta de **LA INQUILINA**, además ésta se compromete a velar por el fiel cumplimiento de los Reglamentos sanitarios, haciéndose responsables de las infracciones, mientras dure este contrato.

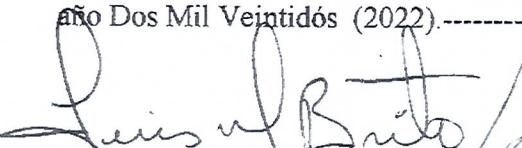
CUARTO: LA INQUILINA se obliga a pagar, por concepto de alquileres mensual o fracción de alquiler mensual: **A)** la suma de **DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$10,000.00)**, por el Inmueble descrito en el literal A; y **B)** la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$25,000.00)**, por el Inmueble descrito en el literal B, los cuales deberá pagar mes por mes, todos los días Treinta (30) de cada mes y sin retardo alguno.

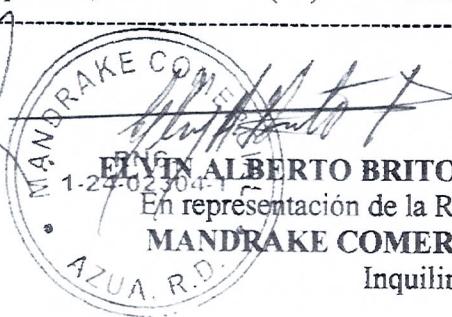
QUINTO: Este contrato tendrá una duración de **UN AÑO (01)** a contar del día Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), o sea que vence el día Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023). Si al terminar este tiempo, ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prorrogará hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación, su deseo de rescindirlo.

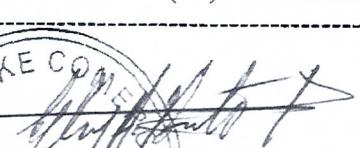
OCTAVO: Es entendido que los servicios de agua, luz, telecable, y demás servicios son por cuenta de **LA INQUILINA**.

PARRAFO: Para la ejecución de este contrato **LA INQUILINA** elige domicilio en el Inmueble Alquilado, cuando aún lo utilice, y **EL PROPIETARIO**, en el domicilio de su residente.

HECHO en dos originales de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes y de buena fe. En la Ciudad de Azua de Compostela, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).-----

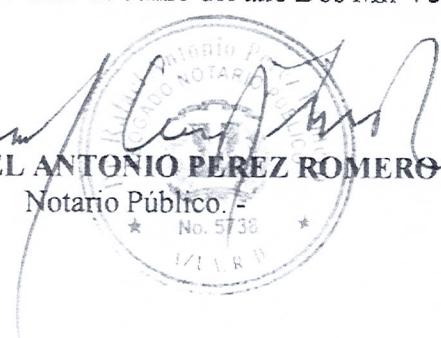

LUIS MANUEL BRITO RAMIREZ
Propietario




ELVIN ALBERTO BRITO RAMÍREZ
En representación de la Razón Social
MANDRAKE COMERCIAL S.R.L.
Inquilina

YO, DR. RAFAEL ANTONIO PEREZ ROMERO, Abogado Notario Público de los del Número del Municipio de Azua, matriculado en el colegio dominicano de Notario con el número 5738, CERTIDICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el presente acto, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **LUIS MANUEL BRITO RAMIREZ** Y **ELVIN ALBERTO BRITO RAMÍREZ**, de generales y calidades que constan, quienes me han declarado que estas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la Ciudad de Azua de Compostela, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).-----


DR. RAFAEL ANTONIO PEREZ ROMERO
Notario Público. -
★ No. 5738 ★





Copia
Documento Legal Suministrado
1-1
REGISTRO DE TÍTULOS

RYE'S DICCIONARIO INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

CÓDIGO:

REGISTRO DE TÍTULOS DE BANÍ

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

Parcela 1068-A-1-B, DC 8

MATRÍCULA



0500002943

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

08/abr/2015, 11:32:00AM

VOLUMEN DE

L 0125 F 112 A 050087148

MUNICIPIO

Azua De Compostela

PROVINCIA

Azua

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

146.00 m²

ESTE DOCUMENTO NO ES UN TITULO DE PROPIEDAD.

CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREDOR

EL REGISTRO DE TÍTULOS DE BANÍ CERTIFICA:

Sobre el inmueble identificado como Parcela 1068-A-1-B, del Distrito Catastral No.8, que tiene una superficie de 146.00 metros cuadrados, matrícula No.0500002943, ubicado en Azua De Compostela, Azua. Propiedad de: **LUIS MANUEL BRITO RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.010-0017983-6. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.050087148. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor de BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES, RNC. NO. 401010082, por un monto de RD\$ 40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS). El derecho tiene su origen en PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA, según consta en documento de fecha 24/feb/2015, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por DR. ROBERT JOSE MARTINEZ PEREZ, notario público de los del número de Azua, con matrícula No.5776 Asentado en el libro de Registro Complementario No.0125, folio 112, en fecha 17/abr/2015, inscrito el: 8/abr/2015, a las 11:32:00AM. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Dada en Bani, el 17 de abril del 2015.

Lic. Edwin Bartolome Castillo
Registrador de Títulos de Bani

2561501569

13040-17619-10860

453



00373394



DOCUMENTO OFICIAL. SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

Sabor de la Bomba



Copia
Documento Legal Suministrado

1-1 REGISTRO DE TÍTULOS

RYE'S DICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

DIFOM
REGISTRO DE TÍTULOS DE BANÍ

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Parcela 1068-A-1-A, DC 8

CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREDOR

EL REGISTRO DE TÍTULOS DE BANÍ CERTIFICA:

Sobre el inmueble identificado como Parcela 1068-A-1-A, del Distrito Catastral No.8, que tiene una superficie de 550.00 metros cuadrados, matrícula No.0500002942, ubicado en Azua De Compostela, Azua. Propiedad de: LUIS MANUEL BRITO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.010-0017983-6. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.050067149. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor de BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES, RNC. NO. 401010062, por un monto de RD\$ 40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS). El derecho tiene su origen en PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA, según consta en documento de fecha 24/feb/2015, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por DR. ROBERT JOSE MARTINEZ PEREZ, notario público de los del número de Azua, con matrícula No.5776 Asentado en el libro de Registro Complementario No.0125, folio 113, en fecha 17/abr/2015, inscrito el: 8/abr/2015, a las 11:32:00AM. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Dada en Bani, el 17 de abril del 2015.

Lic. Edwin Bartolome Castillo
Registrador de Títulos de Bani



2561501569

13040 > 17619 > 10880

453

00373395



DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

*Casa al lado Banco
Combustible*



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TRIBUNAL DE TIERRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES

Punto	X	Y
E-1	19Q	317580.52 mE
E-2	19Q	317539.24 mE
E-3	19Q	317556.79 mE
E-4	19Q	317597.09 mE
	2041007.36 mN	
	2041033.04 mN	
	2041060.14 mN	
	2041033.75 mN	

PLANO INDIVIDUAL	
Parcela No.	1068-A DC. No. 06
Matricula No.	
Solar No.:	Manzana No.:



Provincia: AZUA

Municipio: AZUA

SECCIÓN o LUGAR:

PROPIEDAD DE: ARMANDO MIGUEL BRITO

CEDULANº:

LUGAR

NORTE: RESTO DE LA PARCELA

ESTE: CALLE JOSE L. DIAZ

SUR: CARRETERA SANCHEZ

OESTE: RESTO DE LA PARCELA

DETALLE: RESTO DE LA PARCELA

RESOLUCIÓN DE FECHA:

Fecha de Presentación:

Área= 1,600 MT2

Escala: 1:1000

Observaciones:

VISADO:

Carta de Recibimiento dirigida al Jefe del Departamento de Catastro de la Dirección General de Misiones Cadastrales.

Dirección General

Agente revisor

Tribunal Superior De Tierras:

Registro de Títulos:



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Por este medio, la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA, DIESEL), denominada "**TOTAL COMPOSTELA**" en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO.P-01-2019-3-10-164**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta estación en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable y la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la estación "**Total Compostela**" son los siguientes:

Tipo de estación: ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA, DIESEL).	Suplidor de combustibles: V Energy, S.A..
Capacidad de almacenamiento: 21,000 galones.	Cantidad de Dispensadores: 4.
Dirección: Carretera Sánchez esq. Héctor J. Díaz.	
Municipio: Azua.	Provincia: Azua.
Coordinadas: E: 317576.79 N: 2041010.18.	
Propietario: V Energy, S.A..	Cédula/RNC. No.: 1-01-06874-4.
Teléfono(s): 809.227.4300.	Correo Electrónico: ivan.perezmella@gmail.com.
Arrendatario: Mandrake Comercial, S.A..	Cédula/RNC. No.: 1-24-02304-1.
Teléfono(s): 809.910.7115.	Correo Electrónico: mandrakecomercial@gmail.com.
Operador: No reportado	Cédula/RNC. No.: No reportado
Teléfono(s): No reportado	Correo Electrónico: No reportado

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: Iván Pérezmella Irizarry.
Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1794342-3.
Teléfono(s): 809.723.2890.
Correo electrónico: ivan.perezmella@gmail.com.
Fecha de solicitud de registro: 01/05/2017.

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de la ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (GASOLINA, DIESEL). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la estación de expendio de y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo del 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo. Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, dado el veintisiete (27) de noviembre del dos mil diecinueve (2019).



ING. RAFAEL NADIM RIVAS CURY

Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

Validar documento:
<https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/dscee/9F6BAA1A206155DE9806EFC35DA9EE66>
Este documento está firmado digitalmente.



19442



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

RNC: 416000089

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos contar que en nuestros archivos reposan los registros de pago por árbitros correspondientes a la Tasa de Construcción para fines de remodelación del proyecto ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE TOTAL COMPOSTELA de fecha 09/04/2019, por lo que CERTIFICAMOS que cumplió con los requerimientos establecidos por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos, la Edificación se ubica en la Carretera Sánchez esq. Héctor J. Díaz, en Azua De Compostela.

El presente documento es emitido a los dos (06) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).



ARQ. LUIS ESTEBAN PUJOLS RAMIREZ,
Dir. Planeamiento Urbano.



REPUBLICA DOMINICANA
CUERPO DE BOMBEROS DE AZUA
Fundado el 14 de Marzo de 1946
AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO

DEPARTAMENTO TECNICO

A : Estación de Combustible Total Compostela

Asunto : NO OBJECION por Remodelación

Por medio de la presente le comunicamos que los Terrenos ubicados en la Avenida Francisco del Rosario Sánchez No. 52 Esq. Hector J. Díaz del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, , No Ofrecen Ningún Peligro y fueron aprobados por el Departamento Técnico de esta Institución por lo que No Tenemos Ninguna Objeción para la Remodelación de la Estación de Combustibles **Total Compostela**, ya que los mismos cumplen con el marco legal de la Ley No. 290 de fecha 30 de Junio de 1966, Ley No. 317 de fecha 26 de Abril de 1972, Ley No. 602 de fecha 10 de Mayo de 1977, Ley No. 3925 de fecha 17 de Septiembre de 1954 y la Resolución No. 28/66de Junio de 1966.

La presente No Objeción se expide en Azua de Compostela hoy Miércoles 30 del mes de Marzo del año 2022, a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere correspondiente.

General de Brigada Ángel Darío Ramírez Pérez
Intendente General Cuerpo de Bomberos de Azua.-



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do

www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,

Edif. Comisión Nacional de Emergencias,

Ens La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N
18 de octubre de 2022.

DC020120220002

Señor Elvin Alberto Ramírez Brito,
Estación de Combustibles TOTAL COMPOSTELA (Gasolina y Gasoil).
Carretera Sánchez esq. Héctor J. Diaz, Municipio Azua De Compostela,
Provincia AZUA.
Su Despacho.

Señor Elvin Alberto Ramírez Brito,

Cortésmente, en relación a su comunicación de fecha **30 de agosto de 2022**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para la **Estación de Combustibles "TOTAL COMPOSTELA"**, ubicada en la **Carretera Sánchez esq. Héctor J. Diaz, Municipio Azua De Compostela, Provincia AZUA**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de Renovación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio No. DC-SUBD-22-0142, de fecha 18 de octubre 2022.

La presente **Certificación de Renovación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente

JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

SR
RV/LM.



iDefensa Civil Somos Todos!

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA , PROVINCIA AZUA.

Fecha: 10 de Noviembre 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RD\$
1	OBRAS CIVILES					
1.01	Preparación de charranca para lindero	1.00	PA	2,640.00	2,640.00	
1.02	Excavación para pared del lindero	43.20	M3	308.00	13,305.60	
1.03	Relleno compactado en excavación	19.80	M3	220.00	4,356.00	
	Hormigón Armado					
1.04	Zapata	13.44	M3	8,668.00	116,497.92	
1.05	Columnas	3.24	M3	10,868.00	35,212.32	
1.06	Viga de amarre	3.60	M3	10,868.00	39,124.80	
	Terminación de superficie					
1.07	Pañete	480.00	M2	284.42	136,519.68	
1.08	Cantos	240.00	MI	45.28	10,866.24	
1.09	Mocheta	120.00	MI	118.10	14,171.52	
						372,694.08
2.00	PREPARACIÓN DE TERRENO					
2.01	Limpieza y bote de capa vegetal	500.00	M3	174.37	87,186.00	
2.02	Colocación de relleno en área de la estación	1,000.00	M2	286.00	286,000.00	
2.03	Regado de material	1.00	PA	22,000.00	22,000.00	
2.04	Nivelación con moto niveladora	1,628.68	M2	14.96	24,365.05	
2.05	Compactacion	1,628.68	M2	30.80	50,163.34	
						469,714.39
3.00	ESTRUCTURAS DE PERFIL METÁLICO TIPO H EN HIERRO NEGRO					
3.01	Vigas H	13.00	UD	11,000.00	143,000.00	
3.02	Perfiles 1 1/2X3 galvanizado	36.00	UD	1,188.00	42,768.00	
3.03	Tolas	1.00	UD	16,368.00	16,368.00	
3.04	lubos16"	3.00	UD	28,160.00	84,480.00	
3.05	Cajas Soldadas	80.00	UD	88.00	7,040.00	
3.06	Aíuzin de 13"	830.00	UD	96.80	80,344.00	
3.07	Tornillos	1,200.00	UD	1.32	1,584.00	
3.08	Caños	72.00	UD	176.00	12,672.00	
3.09	Mano de Obra	1.00	UD	176,000.00	176,000.00	
3.10	Plafones en aluminio y M. O.	2,582.00	P2	118.80	306,741.60	
3.11	Pintura	1.00	PA	17,600.00	17,600.00	
3.12	Islas para colocación de dispensadores en tola y tubos	3.00	UD	4,664.00	13,992.00	
						902,589.60
4.00	BASES DE HORMIGÓN PARA MARQUESINA					
	Preliminares					
4.01	Replanteo	192.00	M2	44.00	8,448.00	
4.02	Excavación	17.42	M3	264.00	4,599.94	
4.03	Relleno con material Caliche	15.10	M3	501.60	7,576.17	
4.04	Bote de material excavado	17.42	M3	264.00	4,599.94	
	Hormigón armado					
4.05	En zapata	5.81	M3	12,320.00	71,554.56	
4.06	En pedestal	2.53	M3	12,496.00	31,589.89	
	Albañilería					
4.07	Nivelación de Hormigón	0.80	M3	2,640.00	2,112.00	
4.08	Colocación de hormigón pulido en islas	14.40	M2	220.00	3,168.00	
4.09	Colocación de relleno en islas	1.00	PA	3,520.00	3,520.00	
						137,168.50
5.00	MISCELÁNEOS					
5.01	Perno galvanizado en caliente de OÍ" x 30,f	36.00	U.D	968.00	34,848.00	
5.02	Limpieza final	1.00	P.A	1,408.00	1,408.00	

F0

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA , PROVINCIA AZUA.

Fecha: 10 de Noviembre 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
						36,256.00
6.00	PISOS PARQUEOS					
6.01	Colocación de malla, hormigón, enguarderado, pulido y corte de hormigo	1,628.68	M2	741.22	1,207,216.70	
						1,207,216.70
7.00	EQUIPOS					
7.01	Tanque en tela revestido de fibra de vidrio de 10,000 galones	2.00	UDS	748,000.00	1,496,000.00	
7.02	Dispensadores (3de 4 productos y 1 de 2 productos) según cotización	1.00	PA	1,966,800.00	1,966,800.00	
7.03	Instalación del sistema de gasolina y tanques	1.00	PA	220,000.00	220,000.00	
7.04	Transporte de tanques	2.00	PA	17,600.00	35,200.00	
7.05	Grúa para desmonte de tanques	1.00	PA	17,600.00	17,600.00	
7.06	Transporte de dispensadores	1.00	PA	10,560.00	10,560.00	
7.07	Bonbas, mangueras y miselaneos según cotización	1.00	PA	1,663,200.00	1,663,200.00	
						5,409,360.00
8.00	SOSTERRADO DE TANQUE					
8.01	Excavación	181.44	M3	264.00	47,900.16	
8.02	Bote de materia exc.	40.00	M3	286.00	11,440.00	
8.03	Relleno de reposición	50.00	M3	730.40	36,520.00	
8.04	Grúa para sosterrado tanque	1.00	PA	17,600.00	17,600.00	
8.05	Muros para sujetar tanques	5.60	M3	12,628.00	70,716.80	
8.06	Eslinga para sujetar tanque	6.00	UDS	1,540.00	9,240.00	
8.07	Colocación de arena para colocar tanques	3.00	M3	1,144.00	3,432.00	
8.08	Mano de Obra	1.00	PA	17,600.00	17,600.00	
						214,448.96
9.00	ESTRUCTURA METÁLICA EL TECHO TALLER					
9.01	Vigas H W8x24	3.00	UD	11,000.00	33,000.00	
9.02	Correas para techo en aluzin	25.00	UD	1,663.20	41,580.00	
9.03	Cajas Soldadas	20.00	UD	88.00	1,760.00	
9.04	Aluzin de 13"	1,761.53	UD	96.80	170,516.10	
9.05	Tornillos	1,500.00	UD	1.32	1,980.00	
9.06	Mano de Obra	1.00	UD	66,000.00	66,000.00	
9.07	Pintura de la estructura	1.00	PA	17,600.00	17,600.00	
						332,436.10
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
10.01	Sistema eléctrico en estación de gasolina	1.00	PA	646,800.00	646,800.00	
10.02	Sistema eléctrico en luces perimetrales de la estación	1.00	PA	68,640.00	68,640.00	
10.03	Sisteme eléctrico en Foot Shop	1.00	PA	110,000.00	110,000.00	
10.04	Sistema eléctrico en área de Lubricantes y Taller	1.00	PA	64,240.00	64,240.00	
10.05	Sistema eléctrico en Car Wash	1.00	PA	30,800.00	30,800.00	
						920,480.00
11.00	CISTERNA					
11.01	Excavación	64.00	M3	264.00	16,896.00	
11.02	Bote de material excavado	64.00	M3	286.00	18,304.00	
11.03	Hormigón armado en base o zapata	25.60	M2	865.48	22,156.29	
11.04	Hormigón armado en Columnas	108.00	M3	16,350.40	1,765,843.20	
11.05	Hormigón armado en viga bajo losa	2.02	M3	16,350.40	32,962.41	
11.06	Colocación de bloques	40.03	M2	654.02	26,181.57	
11.07	Losa de techo	25.60	M2	1,676.40	42,915.84	
11.08	Pañete	42.24	M2	286.12	12,085.84	
						1,937,345.15
12.00	SÉPTICO					
12.01	Excavación	40.32	M3	264.00	10,644.48	
12.02	Bote de material excavado	40.32	M3	286.00	11,531.52	
12.03	Hormigón armado en base o zapata	14.40	M2	865.48	12,462.91	
12.04	Hormigón armado en Columnas	0.45	M3	16,350.40	7,324.98	

FO

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA , PROVINCIA AZUA.

Fecha: 10 de Noviembre 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
12.05	Hormigón armado en viga bajo losa	0.54	M3	16,350.40	8,894.62	
12.06	Colocación de bloques	34.56	M2	654.02	22,602.79	
12.07	Losa de techo	14.40	M2	1,676.40	24,140.16	
12.08	Pañete	34.56	M2	286.12	9,888.42	
						107,489.88
	FOOT SHOT					
1.00	Preliminares					
1.01	Replanteo	162.11	M2	63.36	10,271.42	
1.02	Excavación	99.95	M3	211.20	21,109.86	
1.03	Relleno de excavaciones	36.24	M3	267.52	9,694.92	
1.04	Hormigón armado en					
1.05	Zapata de columnas	11.52	M3	10,264.32	118,244.97	
1.06	Zapata corrida	13.66	M3	8,785.92	120,050.81	
1.07	En vigas a nivel de piso	2.37	M3	13,080.32	30,974.20	
1.08	En viga de (0.40*0.40) nivel de losa	12.38	M3	15,650.62	193,692.12	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	5.23	M3	15,650.62	81,884.06	
1.10	En columnas (0.15*0.20m)	0.98	M3	13,080.32	12,871.03	
1.11	Dintelos	0.28	M3	8,785.92	2,460.06	
1.12	Losa	154.96	M2	1,341.12	207,819.96	
1.13	Torta Piso	154.96	M2	306.38	47,476.77	
						856,550.18
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	82.05	M2	523.21	42,928.56	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	164.76	M2	523.21	86,204.54	
2.03	Bloques en antepecho	44.64	M2	524.69	23,422.22	
2.04	Pañetes					
2.05	Pañete Techo	154.96	M2	227.50	35,253.03	
2.06	Pañete Pared	498.08	M2	252.33	125,682.88	
2.07	Cantos Generales	149.04	M2	36.22	5,398.35	
2.08	Mochetas	74.56	M2	94.48	7,044.19	
2.09	Desagüe					
2.10	Tubos de 4"	4.00	UND	830.72	3,322.88	
2.11	Terminación Techo					
2.12	Fino	154.96	M2	338.38	52,434.99	
2.13	Zabaleta	44.64	ML	51.04	2,278.43	
						383,970.07
3.00	PISOS					
3.01	Pisos	170.46	M2	693.65	118,237.01	
3.02	Escalones	3.20	M2	880.00	2,816.00	
3.03	Cerámica Pared Baño	63.72	M2	788.48	50,241.95	
3.04	Puertas	6.00	UDS	3,872.00	23,232.00	
3.05	Puertas cristal flotante	4.00	UDS	9,715.20	38,860.80	
3.06	Ventanas	23.24	P2	140.80	3,272.19	
3.07	Cristales flotantes	527.81	P2	267.52	141,199.73	
						377,859.68
4.00	PLOMERÍA					
4.01	Inodoros	4.00	UND	3,520.00	14,080.00	
4.02	Lavamanos	3.00	UND	2,464.00	7,392.00	
4.03	Piezas, tubos y cementos	3.00	UND	5,336.32	16,008.96	
4.04	Mano de Obra	3.00	UDS	3,520.00	10,560.00	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	3.00	UDS	1,619.20	4,857.60	
4.06	Registros sanitarios	3.00	UND	1,302.40	3,907.20	
						56,805.76
	TALLER Y LUBRICANTES					
1.00	Preliminares					

F-0

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA , PROVINCIA AZUA.

Fecha: 10 de Noviembre 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
1.01	Replanteo	129.36	M2	63.36	8,196.25	
1.02	Excavación	82.78	M3	211.20	17,483.98	
1.03	Relleno de excavaciones	44.58	M3	267.52	11,924.97	
1.04	Hormigón armado en					
1.05	Zapata de columnas	28.80	M3	6,005.12	172,947.46	
1.06	Zapata corrida	9.41	M3	8,785.92	82,657.94	
1.07	En vigas a nivel de piso	1.69	M3	13,080.32	22,079.58	
1.08	En viga de (0.40*0.50) nivei de losa	14.36	M3	15,650.62	224,742.96	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	11.52	M3	15,650.62	180,295.19	
1.10	Dinteles	0.18	M3	8,785.92	1,616.61	
1.11	Losa	20.00	M2	1,341.12	26,822.40	
1.12	Torta Piso	129.36	MI	306.38	39,633.42	
						788,400.76
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivei de piso	48.41	M2	523.21	25,327.69	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	240.78	M2	523.21	125,981.27	
2.03	Bloques en antepecho	16.00	M2	524.69	8,395.06	
2.04	Pañetes					
2.05	Pañete Techo	20.00	M2	227.50	4,549.95	
2.06	Pañete Pared	507.58	M2	252.33	128,081.07	
2.07	Cantos Generales	115.36	M2	36.22	4,178.43	
2.08	Mochetas	16.16	M2	94.48	1,526.75	
	Desagüe					
2.09	Tubos de 4"	4.00	UND	830.72	3,322.88	
	Terminación Techo					
2.10	Zabaleta	43.60	MI	51.04	2,225.34	
						303,588.44
3.00	PISOS					
3.01	Pisos	129.36	M2	693.65	89,730.72	
3.02	Escalones	1.60	M2	880.00	1,408.00	
3.03	Cerámica Pared Baño	904.00	M2	788.48	712,785.92	
3.04	Puertas	1.00	UDS	3,872.00	3,872.00	
3.05	Puertas cristal flotante	1.00	UDS	9,715.20	9,715.20	
3.06	Ventanas	25.82	P2	140.80	3,635.46	
3.07	Cristales flotantes	71.01	P2	267.52	18,996.60	
						840,143.90
4.00	PLOMERÍA					
4.01	Inodoros	1.00	UND	3,520.00	3,520.00	
4.02	Lavamanos	1.00	UND	2,464.00	2,464.00	
4.03	Piezas, tubos y cementos	1.00	UND	5,336.32	5,336.32	
4.04	Mano de Obra	1.00	UDS	3,520.00	3,520.00	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	1.00	UDS	1,619.20	1,619.20	
4.06	Registros sanitarios	2.00	UND	950.40	1,900.80	
						18,360.32
	CUARTO ELÉCTRICO					
1.00	Preliminares					
1.01	Replanteo	21.60	M2	79.20	1,710.72	
1.02	Excavación	7.78	M3	264.00	2,052.86	
1.03	Relleno de excavaciones	11.46	M3	286.00	3,276.42	
	Hormigón armado en					
1.04	Zapata corrida	2.43	M3	10,982.40	26,709.20	
1.05	En vigas a nivel de piso	0.65	M3	16,350.40	10,595.06	
1.06	En viga de (0.15*0.25) nivel de losa	0.82	M3	16,350.40	13,341.93	
1.07	En Columnas (0.15*0.20m)	0.50	M3	16,350.40	8,240.60	
1.08	Dinteles	0.09	M3	10,982.40	966.45	
1.09	Losa	21.60	M2	1,676.40	36,210.24	

F0

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS TOTAL COMPOSTELA , PROVINCIA AZUA.

Fecha: 10 de Noviembre 2022

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
1.10	Torta Piso	21.60	M2	382.98	8,272.28	
						111,375.76
2.00	MURO DE BLOQUES					
2.01	Bloques de 15 crn, bajo nivel de piso	12.96	M2	654.02	8,476.05	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	56.16	M2	654.02	36,729.54	
2.03	Bloques en antepecho	7.68	M2	655.86	5,037.04	
						50,242.63
	PAÑETES					
3.00	Pañete Techo	21.60	M2	284.37	6,142.44	
3.01	Pañete Pared	40.00	M2	315.42	12,616.74	
3.02	Cantos Generales	14.40	M2	45.28	651.97	
3.03	Mochetas	7.20	M2	118.10	850.29	
	Desagüe					
3.04	Tubos de 4"	2.00	UND	1,038.40	2,076.80	
	Terminación Techo					
3.05	Fino	27.00	M2	422.97	11,420.24	
3.06	Zabaíta	24.00	ML	63.80	1,531.20	
						85,532.31
4.00	PISOS					
4.01	Pisos	27.00	M2	697.84	18,841.68	
4.02	Puertas	1.00	UDS	4,840.00	4,840.00	
4.03	Puerta de metal	1.00	UDS	4,734.40	4,734.40	
4.04	Ventanas	12.91	P2	176.00	2,272.16	
						30,688.24
	SUB-TOTAL					15,950,717.41

GASTOS GENERALES:

Beneficios	10.00%	1,595,071.74
Gastos Administrativos	3.00%	478,521.52
Seguros y Fianzas	3.50%	558,275.11
Transporte	3.00%	478,521.52
Ley 686	1.00%	159,507.17
Codia	0.10%	15,950.72
Imprevistos	3.00%	478,521.52
ITBIS de Beneficio	18.00%	287,112.91
		4,051,482.22

TOTAL GENERAL

20,002,199.63

Presupuesto Preparado Por:

ING. FRANKLIN V. ORTEGA
CODIA: 23259